Estado Debe Planificar la Educación"

cador inglés; y Oscar Vera de la UNESCO, se realizó el foro sobre la Libertad de Enseñanza y Estado Docente, programado por la Octava Escuela Internacional de Verano. Actuó como moderador el señor Hernan Romero.

LAS INTERVENCIONES

Después de una breve introducción del moderador usó de la palabra el señor Roberto Munizaga, quien señaló en algunas partes de su intervención:

- El problema del Estado Decente, como se ha dicho de otros se ha llevado a la etérea jerarquia del mito: se combate por él o contra él, sin saber a ciencia cierta en que consiste lo que se elogia o vilipendia". Los mitos no se analizan.

"Pero nuestra tarea de hoy consiste en analizarlos...

-"El antiguo problema del Estado Docente no es otro, en último análisis, que el de un planteamiento de la educación: por el Estado. Se trata siempre de una misma convicción: que no puede dejarse abandonada al libre juego de la oferta y la demanda, la formación intelectual y moral de los niños, los adolescentes y los jóvenes y que, en consecuencia, deben planificarse la educación elemental, media y superior.

-"Nosotros no creemos que exista una antinomia entre la libertad y la planificación. Mas aun: puede hablarse con toda justeza de una planificación para la libertad. Si no fuera asi, quienes en nosotros promueven la planificación estarian conduciéndonos hacia el Estado totalitario, y por ende, la democracia se identificaria con algún tipo de liberalismo anárquico".

—"El gran problema consiste en saber si los vinculos entre el Estado y la Nación pueden continuar en Chile siendo los mismos que antes. Justamente nos hallamos en un momento en que el país comienza una serie de reformas llenas de estructura (...) Las mismas organizaciones internacionales urgen a los Estados latinoame-Ticanos para que asuman con decisión las funciones docentes que desconocieron, sobre todo en lo que se refiere a la liquidación del analfabetismo (...) El asunto urgente y vital es el de un planeamiento

de la enseñanza para contri-

POSICION LEGAL .-El señor Pedro Lira, decano de la Facultad de Leyes de la Universidad Católica de Santiago, hizo un análisis histórico de la Libertad de Enseñanza y el Estado Docente.

Con la participación de los buir al desarrollo de la na- ticular, la educación de la na- ticular, la educación de la na- ticular, la educación de la na-

cepción, Oscar Marín, del Ins- Munizaga no fue en su esen- El abogado Pedro Lira dio ella queda muy por debajo de lienables que en ella tienen los enseñanza de la historia patituto Pedagógico de la Uni- cia desvirtuada, e incluso los una visión general del proceso las necesidades educacionales. padres de familia y la Iglesia. tria, del civismo y de las bueversidad de Chile; Roberto representantes de las univer- histórico y constitucional de la Esto explica y justifica amplia- (...) En los establecimientos nas costumbres. Munizaga, de esa misma uni- sidades particulares coincidie- coexistencia de la libertad de mente el que pueda existir en- mismos de educación particu- "Hemos de convenir en que versidad; Pedro Lira y Julio ron en la necesidad de que el Estado Docente. lar (el Estado) puede y debe la aplicación de los principios

Chaná, de la Universidad Ca- Estado planifique, con repre- te. Dijo en algunas partes de (...) La tradicional doctrina velar por que se satisfagan las (PASA A LA PAGINA 13)

señores Ignacio González, Rec- ción".

ción en todos sus niveles.

tor de la Universidad de Con- La intervención del profesor LIBERTAD DE ENSEÑANZA a la tarea educativa siempre les, proteger los derechos ina- por que se cuide de la recta

tólica; Joseph Lauwerys, edu- sentantes de la educación par- su intervención: católica reconoce que es deber condiciones de salubridad e hi-

constitucionales chilenos, y en la forma que lo ha permitido nuestra legislación envuelve un sistema notable de adelanto, de tolerancia y de fundadas esparanzas".

MAYOR CONTROL Y CLARIDAD

Posteriormente intervino el Rector de la Universidad local, doctor Ignacio González, quien se refirió fundamentalmente a la oscuridad que existe actualmente en las disposiciones para el otorgamiento de títulos o de licencias. Abogó para que el Estado mantenga el control efectivo de los títulos con el objeto de asegurar al cuerpo social la capacidad de los profesionales. También lo hizo el profesor Lauwerys, quien se refirió a la situación en Europa.

En la sesión de la tarde intervinieron los señores Oscar Marín, quien defendió un estricto estado docente; Oscar Vera, quien sintetizó los principios de una planificación, y

Julio Chaná.

Dijo el economista señor Chaná, refiriéndose a la educación como inversión: —"Los fondos que se invier-

ten en la educación constituyen una inversión social reproductiva, que no la reciben los que la hacen sino la gran masa de beneficiados por ella. Es lógico que esta inversión debe ser planificada, considerando también a los particulares.

ción rinde un 11 por ciento a la producción nacional, aparte de que es un organismo de justicia para lograr una redistribución en la renta nacional, es al mismo tiempo una inversión que produce bienes. El Estado no debe negar las vías para que esta inversión se haga

que esta inversión se haga efectiva".

Posteriormente intervinieron algunos participantes para acla

rar conceptos o insistir en anteriores puntos de vista y el

público tuvo también la oporunidad de formular preguntas r prestar sus personales opi-

niones.



LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y ESTADO DOCENTE.— La necesidad de planificar la Educación fue la principal conclusión a que llegó el Foro sobre Libertad de Enseñanza y Estado Docente que se efectuó ayer en la Escuela de Verano. En la fotografía aparecen algunos de los participantes: el rector de la Universidad de Concepción, Ignacio González; el doctor Hernán Romero, director del debate; Julio Chaná, director de la Escuela de Economía de la Universidad Católica de Santiago. Hace uso de la palabra Pedro Lira de esa misma Universidad.